



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N° 72/91

VISTO

el cese de la agente no docente Sra. Esther Raquel NOBICOURT (Categoría 109, legajo 7.972) producido por aplicación del art. 25 del Decreto 435/90 con su modificación en el 612 del mismo año;

CONSIDERANDO

que en el momento en que dejó de prestar servicios (1° de enero pasado) no había hecho uso de la licencia anual ordinaria correspondiente a 1990;

que según lo dispuesto en el art. 9° inc. 1) del Decreto 3413/79 debe entonces abonársele el importe correspondiente;

que según su antigüedad es acreedora a 35 días corridos por ese concepto;

POR ELLO,

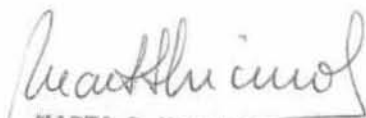
EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Disponer el pago a la Sra. Esther Raquel NOBICOURT (legajo N° 7.972, categoría 109) de la suma correspondiente a 35 días de sus haberes en concepto de licencia anual ordinaria 1990 no usufructuada al momento de su retiro.

ARTICULO 2°.- Comuníquese y archívese.

CORDOBA, 27 de junio de 1991.-


MARTA S. URCIUOLO
SECRETARIA GENERAL


OSCAR A. CAMPOLI
DECANO